



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE FÍSICA
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

RESOLUCIÓN CDF N°180/22

Corresponde Expte. 2052/2022.-

BAHÍA BLANCA, 15 de junio de 2022

VISTO:

Lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, que en su art. 73° hace referencia a los mecanismos de ingreso y ordinarización de los docentes universitarios;

El REGLAMENTO DE CONCURSOS DE ASISTENTES Y AYUDANTES DE DOCENCIA aprobado mediante resolución CSU-360/20;

El Acta Acuerdo N° 33 de la Comisión Negociadora de nivel particular UNS-ADUNS, con fecha 23 de septiembre, en la cual se acuerdan las pautas de ordinarización para docentes interinos; y

CONSIDERANDO:

Que como docentes interinos se hace referencia a quienes se encuentren designados por “llamado a inscripción” (Res CSU 282/88 y 551/11); “designación directa” (Res CSU 282/88 y 550/01), contratos (Res CSU 833/02) y asignaciones complementarias (Res CSU 833/02);

Que el acta acuerdo N° 33 tiene como fecha de referencia el 30 de septiembre a los efectos de la aplicación de las pautas establecidas;

Que aquellos docentes que presentan una designación, contrato o asignación complementaria entre 2 y 4 años deberán ser ordinarizados, teniendo derecho a concurso ordinario en la misma área, cargo y categoría docente;

Que, en el caso de docentes ayudantes y asistentes, corresponde a los Departamentos Académicos el realizar su concurso;

Que la Dra. Claudia Marcela DOMINGUEZ (DNI: 35.640.216 - Legajo n° 13159) tiene 2 años y 8/9 meses de antigüedad en su designación por asignación complementaria en el cargo de Asistente de Docencia con ded. simple;

Que en el informe de la Dirección de Registro y Control de la Dirección General de Personal se ratifica la existencia de un cargo vacante de Asistente de docencia con ded. simple (Nro. de planta 330290289);



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE FÍSICA
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Que este Consejo Departamental aprobó realizar el llamado a concurso cerrado y la integración del Jurado en sus sesiones ordinarias del 28/03/2022 y el 23/05/2022, de conformidad con lo dispuesto en la reglamentación mencionada en Visto;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE FÍSICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Llamar a Concurso bajo la modalidad “cerrado” para la cobertura del cargo docente ocupado por la docente Lic. Claudia Marcela DOMINGUEZ (DNI: 35.640.216 - Legajo nº 13159), un (1) Asistente de Docencia con dedicación simple (Nro. de planta 330290289) en las Áreas I, II y III, asignatura FÍSICA II (código 3052), con el Jurado que a continuación se detalla:

TITULARES	SUPLENTE
DR. SEBASTIÁN OTRANTO	DRA. CLAUDIA CARLETTI
DR. FERNANDO PRADO	DRA. GABRIELA CABEZA
DRA. MICHELINA PINCELLI	DRA. GRACIELA BRIZUELA

ARTÍCULO 2º: La inscripción se realizará por cinco (5) días hábiles a partir del 21 de junio de 2022 y hasta el 27 de junio de 2022 inclusive, en el horario 8.00 a 13.00 hs, por correo electrónico en la casilla de correo concursos.fisica@uns.edu.ar correspondiente al Área Administrativa del Departamento de Física de esta Universidad. –

ARTÍCULO 3º: Registrar, publicar y agregar al Expte. 2052/2022. Cumplido, archivar.

-